

Dec. No. 664-86 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a varios ingenieros y arquitectos.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 664-86

CONSIDERANDO: La meritoria labor que en el campo de la ingeniería y de la arquitectura han desplegado prestigiosos ingenieros y arquitectos dominicanos, quienes a través del ejercicio de la profesión, han venido prestando valiosos servicios a la sociedad,

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones,

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, a los señores: Ing. Arq. Leonte Bernard V., Ing. Luis Bonet, Ing. Emilio Almonte, Ing. Enrique Penson Paulús, Ing. Mario Penzo, Ing. Samuel Conde, Ing. Arq. Margarita Taulé, Arquitecto Edgardo Vega Malagón, Ing. Oscar Cucurullu, Ing. José Joaquín Hungría, Ing. Carlos Sully Fondeur, Ing. Orlando Haza, Ing. Pedro Delgado Malagón, Ing. Alexis Espinal, Ing. Julio Suero, Ing. Salvador Jorge Pérez y Arq. Víctor Bisonó.

Artículo 2.- Se eleva al grado de Oficial la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, otorgada mediante Decreto No. 2847, del 4 de noviembre de 1981, al Ing. José Ramón Báez López-Penha.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO